

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 06 de Abril de 2018

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2018
ENERO/MARZO 2018**

**CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS
CIUDAD.**

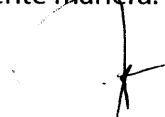
En acatamiento a lo ordenado por el artículo 72 numeral 13, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, publicado el 14 de junio del año en curso, estipula que las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidente.

En virtud de lo anterior, me permito presentar el informe correspondiente al trimestre Enero-Marzo de 2018, detallado a continuación:

I. ANTECEDENTES.

El 14 de junio mediante el periódico Oficial del Estado número 299 3a. Sección, mediante el cual se publicó el Decreto 181, relativo al Nuevo Código de Elecciones y Participación, destacándose que el artículo 90 párrafo 6, fracción II, Considera dentro de las Direcciones Ejecutivas del Instituto, a la Dirección de Educación Cívica y Capacitación.

El 18 de octubre de 2017, el Consejo General de este organismo electoral, aprobó el acuerdo número IEPC/CG/A-045/2017, por el que se determinó la nueva integración de las Comisiones Permanentes, incluida la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, misma que quedó conformada de la siguiente manera:



C. Laura León Carballo	Consejera Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación
C. Blanca Estela Parra Chávez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Gilberto de Guzmán Bátiz García	Consejero Electoral Integrante de la Comisión

II.- ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN.

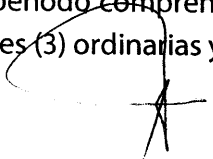
El Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, en su artículo 77 establece como atribuciones de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, las siguientes:

1. Son atribuciones de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación:

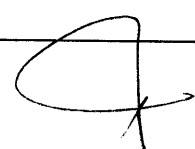
- I. Supervisar el cumplimiento del Programa de Educación Cívica del Instituto de Elecciones;
- II. Proponer al Consejo General el contenido de materiales de educación cívica, que formule la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación;
- III. Supervisar el cumplimiento de las actividades de capacitación durante los mecanismos de participación ciudadana;
- IV. Aprobar el programa editorial que sea propuesto por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación;
- V. Supervisar el cumplimiento de las actividades de capacitación durante los procesos electorales, cuando se le delegue esta función al Instituto de Elecciones, en términos de la Ley General, la normativa que emita el Instituto Nacional;
- VI. Las demás que le confiere este Código.

III. SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las facultades establecidas en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación realizó en el periodo comprendido del mes de octubre a diciembre cuatro sesiones públicas, siendo tres (3) ordinarias y una (2) extraordinaria.



TIPO	FECHA	ACUERDOS EMITIDOS	OTROS ASUNTOS RELEVANTES DESAHOGADOS
Extraordinaria	05 de Enero	<p>ACUERDO No. IEPC/CPECyCE/A-001/2018. Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, por el que se aprueba el cuarto informe trimestral de actividades del año 2018, de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, que se rendirá ante el Consejo General de este Organismo Público Local Electoral.</p> <p>ACUERDO No. IEPC/CPECyCE/A-002/2018. Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, del informe de actividades correspondiente al primer trimestre del año 2018, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.</p>	
Ordinaria	29 de Enero	<p>ACUERDO No. IEPC/CPECyCE/A-003/2018. Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, por el que se ratifica el Programa Anual de Trabajo y el Calendario de Sesiones 2018.</p>	Aprobación de las minutas de la sesión ordinaria de la Comisión de fecha 21 de diciembre de 2017 y sesión extraordinaria de fecha 05 de enero de 2018.
Extraordinaria	20 de Febrero	<p>ACUERDO No. IEPC/CPECyCE/A-004/2018. Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, por el que se aprueba proponer a la Junta General Ejecutiva, de este organismo público local, la lista de aspirantes a Coordinadores(as) Distritales y Municipales, que obtuvieron las mejores calificaciones, según lo establecido en los lineamientos para la contratación de las y los coordinadores distritales y municipales de los órganos desconcentrados del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.</p>	Se dio cuenta, cuenta sobre el modelo de adenda para la elaboración del Manual de la y el Funcionario de MEC Única y el Cuaderno de Ejercicios de la y el Funcionario de MEC Única del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero elecciones locales (Adenda), establecidas por el INE, mediante Oficio Núm. INE/DECEyEC/0173/2018. Asimismo los avances que serán remitidos al INE para la revisión y validación.



<p>Ordinaria</p>	<p>27 de Febrero</p>		<p>Aprobación de la minutas de la sesión ordinaria de la Comisión de fecha 29 de enero y Extraordinaria de fecha 20 de febrero de 2018.</p> <p>Se dio cuenta, del Memorándum No. IEPC.SE.DEECyC.105.2018, mediante el cual se informa al Secretario Ejecutivo lo relativo al Programa Anual de Trabajo de la Comisión, conforme a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 1, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.</p>
<p>Ordinaria</p>	<p>28 de Marzo</p>		<p>Aprobación de la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión de fecha 27 de febrero de 2018.</p> <p>Se dio cuenta, sobre el Manual de la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo Única del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, validada para su impresión por el INE, mediante Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/154/2018.</p>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerles llegar un cordial saludo.

Atentamente
"Comprometidos con tu Voz"



LAURA LEÓN CARBALLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN